

**BASES DE LA PROMOCIÓN**  
**“SORTEO CORTES DE PELO RAMÓN PELUQUEROS”**

A continuación, se recogen las Bases de la Promoción “SORTEO CORTES DE PELO RAMÓN PELUQUEROS” (en adelante, “Promoción”) organizada y gestionada por Centro Comercial Thader (en adelante, “C.C. Thader”), en las que se recogen las condiciones de la Promoción. Las bases de esta Promoción se encuentran a disposición de los usuarios en la página web del C.C. Thader.

**BASE 1ª.- EMPRESA RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN**  
CENTRO COMERCIAL THADER

**BASE 2ª.- OBJETO**

Premiar a los participantes que cumplan los requisitos de la Promoción organizada por el C.C. Thader.

**BASE 3ª.- PERIODO DE VIGENCIA**

Desde el 30 de agosto hasta el 04 de octubre de 2021, ambos inclusive.

**BASE 4ª.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**

Participación gratuita para todas las personas físicas mayores de 18 años durante el periodo promocional.

Cumplir con la mecánica de la promoción explicada en la BASE 6ª.

No podrán participar los empleados que prestan sus servicios para o en el C.C. THADER, ni sus familiares en primer grado. Tampoco podrán participar las personas relacionadas con la elaboración de esta campaña ni sus familiares hasta 2º grado.

**BASE 5ª.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en la presente Promoción supone la aceptación expresa e íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa a las decisiones interpretativas de las citadas bases que pudiere efectuar el C.C. Thader.

**BASE 6ª.- MECÁNICA**

1. Se realizará un sorteo semanal cada lunes, desde el 6 de septiembre de 2021, primer sorteo, hasta el 4 de octubre, último sorteo.
2. Realizar varias compras por importe igual o superior a 30€ en establecimientos del CC Thader durante el período de la promoción.
3. Presentar los tickets en el Punto de Atención al Cliente en horario de mañanas de 10:00 a 14:00 o de tardes de 17:00 a 21:00 de lunes a sábado y festivos y domingos de apertura comercial. Los tickets serán acumulables, pero no fraccionables. Se sumarán varios tickets de compra hasta que la suma de sea de 30 €, pero si el resultado es superior a 30 € no podrá fraccionarse para conseguir más participaciones.
4. Los tickets se sellarán una vez presentados por el personal del PAC y no podrán ser utilizados otra vez para esta u otra promoción realizada en el CC Thader.
5. Los tickets tendrán validez desde el inicio de cada sorteo semanal, hasta el día que se realice el sorteo de esa semana, comenzando un nuevo período para participar tras la finalización del sorteo anterior.
6. Se podrá participar una vez por semana en la promoción.

7. El participante deberá rellenar una participación con sus datos. Los campos a rellenar, de obligado cumplimiento, son: nombre, apellidos y teléfono de contacto, así como la firma. Las participaciones incompletas o ilegibles serán consideradas nulas.

#### **BASE 7ª.- PREMIO**

El premio consistirá en el sorteo de 10 cortes de pelo cada semana a elegir por los ganadores entre:

Lavado, corte, acondicionador para señora.

Lavado, corte, secado para caballero

Lavado, corte, secado para niño hasta los 11 años (11 años inclusive).

- Se realizará el sorteo mediante un programa informático, donde se obtendrá las personas ganadoras de forma aleatoria entre los participantes que cumplan los requisitos especificados en estas bases, generando el correspondiente certificado de validez.
- CC Thader comunicará el resultado al ganador/a una vez realizado el sorteo, así como el procedimiento a seguir para recoger y canjear su premio.
- Se contactará a los ganadores, principalmente, a través de teléfono móvil que nos facilitará cada participante a la hora de cumplimentar su participación; además se publicarán los ganadores semanales en la web del CC Thader para facilitar la publicidad de estos.
- El ganador/a no puede cambiar, modificar, sustituir o ampliar ningún elemento del premio elegido (en todo o en parte), y no será reembolsable por su valor económico.
- CC Thader se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de características similares, sin obligación de indemnización alguna a terceros.
- CC Thader no se hace responsable del reembolso de ningún cargo extra relacionado con el disfrute del premio, así como por los cambios, cancelaciones, demoras o inconvenientes que se causen o presenten en el disfrute del premio por causas ajenas a CC Thader. Tampoco se hace responsable por la no satisfacción del ganador por la calidad del premio.

#### **BASE 8ª.- CANJEO DEL PREMIO**

Una vez los ganadores semanales hayan sido contactados (Los lunes de cada semana desde el inicio de la promoción, hasta el lunes 4 de octubre inclusive), estos deberán seleccionar el tipo de servicio que desean adquirir de entre los que se detallan en la BASE 7ª y deberán seleccionar un día entre miércoles y jueves de esa misma semana en la que son contactados para poder disfrutar del canjeo del premio. Deberán concretar el día y la hora directamente con el local.

#### **BASE 9ª.- GARANTÍAS DEL PARTICIPANTE. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

El participante declara, asegura y confirma a C.C. Thader:

1. Que es mayor de 18 años.
2. Se entenderá que el participante, al participar en esta Promoción, acepta sus bases, así como la cláusula de privacidad cuyo contenido se incluye a continuación.

#### **BASE 10ª.- DERECHOS DE IMAGEN**

El participante, cede en exclusiva y con facultad de cesión a terceros, los derechos de imagen, así como cualesquiera otros derechos que pudieran corresponder a su persona consecuencia de

su participación en la promoción “SORTEO CORTES DE PELO RAMÓN PELUQUEROS” y cuyo material resultante, podrá ser objeto de comunicación pública en su sitio web, o cualquier forma de explotación por el CENTRO COMERCIAL.

Las imágenes y contenidos análogos obtenidos del participante podrán ser utilizados para la difusión de los premios entregados y en general para la difusión a través de Internet o de otros medios, electrónicos o no, del Sorteo. En este sentido, el participante cede el contenido patrimonial del derecho a la propia imagen, sin limitación temporal y espacial, necesaria para llevar a cabo la explotación de los materiales resultantes del Sorteo y de las utilidades secundarias de los mismos, así como su posible incorporación en otros sitios web y obras escritas, gráficas, sonoras o audiovisuales con fines comerciales, promocionales y de merchandising o cualquier otro del CENTRO COMERCIAL, pudiendo utilizar cualquier imagen captada del participante.

### **BASE 11ª- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

De conformidad con el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (el “RGPD”) así como al artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (la “LPDP”), relativos al derecho a la información que le asiste cuando facilita datos personales, le informamos de que el responsable del tratamiento de los datos personales será la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL THADER con domicilio en Murcia, Avenida de Borbón S/N y C.I.F. H73473134. Puede contactar enviando una comunicación a la dirección postal como a la siguiente dirección de correo electrónico: [thader.clientes@thader.net](mailto:thader.clientes@thader.net).

Los datos personales que se faciliten en el desarrollo del presente contrato serán tratados con las siguientes finalidades (i) la gestión de su participación en todas las fases del Sorteo / Promoción “SORTEO CORTES DE PELO RAMÓN PELUQUEROS” lo que incluye la entrega de premios, promoción y/o difusión del evento tanto en la web del centro como en redes sociales o en cualquier medio de difusión (ii) el envío de comunicaciones comerciales previamente consentidas. Dichos tratamientos se encuentran legitimados en el mantenimiento de la relación contractual o precontractual, en el consentimiento expreso otorgado por usted en el caso de comunicaciones comerciales y en el interés legítimo para la promoción y difusión del evento.

Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para atender a las finalidades anteriormente indicadas y, tras ello, durante el periodo de tiempo necesario para atender cualquier tipo de responsabilidad, por ejemplo, hasta la prescripción de la responsabilidad que pudiera derivar de la normativa en materia de protección de datos aplicable en cada momento.

Los datos personales podrán ser comunicados a las autoridades competentes en el ejercicio de sus funciones así como, en su caso, a aquéllas sociedades con las que la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL THADER tenga suscrito un contrato de prestación de servicios, que tratarán los datos en nombre y por cuenta de la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL THADER, con quien se suscribirá un contrato con las obligaciones y responsabilidades que asume en el tratamiento de los datos en calidad de *encargado del tratamiento*.

El titular de los datos personales puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición, reconocidos en los artículos 15 a 22 del RGPD, remitiendo una solicitud a través de un correo electrónico a la dirección [thader.clientes@thader.net](mailto:thader.clientes@thader.net) o a través de correo postal al domicilio social , adjuntando copia de su D.N.I. o cualquier otro documento oficial identificativo (en caso de que actúe como representante legal de una persona jurídica, deberá aportar documento que acredite la representación) e indicando qué derecho desea ejercer.

A su vez, el titular de los datos de carácter personal tiene derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control competente en materia de protección de datos, en España, la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)).

**BASE 12ª**

La participación en esta Promoción supone la aceptación de las presentes bases.

**BASE 13ª**

El C.C. Thader se reserva el derecho a no entregar cualquiera de los premios si tiene fundada sospecha de un uso o intento de uso fraudulento de los tickets entregados por el cliente, como tickets falsos, de un mismo usuario o tickets correspondientes a cambios o devoluciones entre otros.

**BASE 14ª**

C.C. Thader se reserva el derecho a modificar alguna de las cláusulas de estas bases siempre por necesidades de la campaña.

**BASE 15ª**

Las presentes Bases se interpretarán y regirán de conformidad con la legislación española. Para cualquier cuestión litigiosa derivada de la existencia, acceso, utilización o contenido de las Bases, el participante, y C.C. Thader renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, sometiéndose a la jurisdicción y competencia exclusiva de los Juzgados y Tribunales de Murcia capital.

**BASE 16ª**

Puede dirigir cualquier consulta por correo electrónico a: [thader.clientes@thader.net](mailto:thader.clientes@thader.net).